

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**2917** Orden FOM/426/2013, de 5 de marzo, por la que se corrigen errores en la Orden FOM/306/2013, de 15 de febrero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en la Orden FOM/306/2013, de 15 de febrero, («BOE» del 28) por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, se relacionan a continuación las siguientes correcciones:

En la página 16090, en la base primera punto 1, en el párrafo donde dice: «Para los puestos con número de orden 57 y 58, Consejero del Consejo de Obras Públicas, es requisito necesario cumplir lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden del Ministerio de Fomento, de 30 de septiembre de 1999, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Obras Públicas», debe decir: «Para los puestos con número de orden 57 y 58, Consejero del Consejo de Obras Públicas, es requisito necesario cumplir lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Obras Públicas aprobado por la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 30 de septiembre de 1999».

En la página 16096, en la base quinta, punto 1, en el párrafo donde dice: «Vocales: Tres en representación del Centro Directivo al que pertenecen los puestos de trabajo y uno en representación de la Subsecretaría del Departamento que actuará como Secretario», debe decir: «Vocales: Dos en representación del Centro Directivo al que pertenecen los puestos de trabajo excepto la Dirección General de Carreteras que designará tres para la valoración de los puestos 19 y 20 y la Dirección General de la Marina Mercante que designará tres para los puestos 35, 37 y 39, y uno en representación de la Subsecretaría del Departamento que actuará como Secretario».

En la página 16180, en el anexo I(B), en el puesto con número de orden 76, Jefe/Jefa de Área de Informes Sectoriales (3224977) de la Secretaría General Técnica, en la columna de Méritos específicos, debe añadirse: «Experiencia en elaboración de presupuestos y seguimiento económico de inversiones».

En las páginas 16153 y 16154, en el anexo I(A), en la columna Denominación Puesto de Trabajo, en los puestos con número de orden 52 y 53, Jefe/Jefa de Sección Técnica (4695084) y Jefe/Jefa de Sección (4682804), donde dice: «Centro de Estudios de Puertos y Costas», debe decir: «Centro de Estudios Hidrográficos».

En la página 16112, en el anexo I(A), en el puesto con número de orden 18, Jefe/Jefa de Sección Técnica (1899355) de la Dirección General de Carreteras (Demarcación de Extremadura en Badajoz, en la columna de Nivel donde dice: «24», debe decir: «22».

En la página 16128, en el anexo I (A), debe excluirse el puesto con número de orden 33, Jefe/a de Servicio Prevención de la Contaminación (4608092) de la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima, de la Dirección General de la Marina Mercante.

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de instancias, durante quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de marzo de 2013.–La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Inspectora General de Fomento, Pilar Fabregat Romero.